

DECLARESE DESIERTA LICITACIÓN "3305-35-L113, "ARTICULOS DEPORTIVOS, PROYECTO GORE".

HUEPIL, 25 DE NOVIEMBRE DE 2013.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1890 DE 2013.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 8 del reglamento de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 2094 del 31 de Diciembre de 2012.
5. El decreto N° 1843 de fecha 15 de noviembre e 2013 donde aprueba Bases Administrativas Licitación "Articulo Deportivo, Proyecto GORE"
6. Las Bases de la licitación N° 3305-35-L113 "Articulo Deportivos, proyecto GORE", Voleibol Escolar en Tucapel, para escuela E-1013 de Tucapel.
7. Del Acta de Apertura de fecha 25 de Noviembre de 2013, se declara desierta licitación 3305-35-L113, Artículos Deportivos, Proyecto GORE, los oferentes **Artículo deportivo 100% Deporte , PCCORP DEPOT, EDUPLAYS Ltda. y Confecciones NORFI**, quedan fuera de base, no adjuntaron antecedentes solicitados en el punto VIII de las bases, De la Documentación y los oferentes **LuLOSsport , N SPORT ltda y UP BY Súper Zaguero** quedan fuera de base, en sus oferta exceden el valor presupuestado de \$ 1.148.890 con impuesto incluido (IVA), indicado en el punto V de las bases.

DECRETO:

1. **DECLARESE**, Desierta licitación N° 3305-35-L113 "Articulo Deportivo, Proyecto GORE" los oferentes **Artículo deportivo 100% Deporte , PCCORP DEPOT, EDUPLAYS Ltda. y Confecciones NORFI**, quedan fuera de base, no adjuntaron antecedentes solicitados en el punto VIII de las bases, De la Documentación y los oferentes **LuLOSsport , N SPORT ltda y UP BY Súper Zaguero** quedan fuera de base, en sus ofertas exceden el valor presupuestado \$ 1.148.890 con impuesto incluido (IVA), indicado en el punto V de las bases.
2. **Llámesese segundo proceso licitatorio.**
3. **Publíquese en el portal del mercadopublico.cl**

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



Distribución

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

IAEA/EMMAR/IBOS/DAEM/msma



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

